

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA – AZIMUT LTDA.			
POLÍTICA			
SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
CÓDIGO: Z-0-10	VERSIÓN: 02	FECHA: 20-12-2023	

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA – AZIMUT LTDA., establece los lineamientos de seguridad de la información para brindar a los usuarios, los recursos tecnológicos e informáticos con estándares de calidad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información, así como la seguridad digital y la gestión de la continuidad de la operación en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.

AZIMUT LTDA., cuenta con personal que trabaja permanentemente en la implementación de controles de seguridad físicos y digitales, orientados a la mejora continua en la gestión y el alto desempeño de la Seguridad de la Información, para prevenir incidentes mediante la gestión de riesgos integrales en seguridad y privacidad de la información, con la finalidad de prestar servicios transparente y confiable para salvaguardar los intereses y la relación con nuestros, usuarios, empleados, proveedores y demás partes interesadas.

Para lograr esto la compañía se compromete a:

- Garantizar buenas prácticas del manejo de la información de la empresa, cumpliendo los lineamientos de seguridad.
- Ejercer liderazgo en la aplicación de la política de Seguridad de la Información.
- No interrumpir o deshabilitar los controles de seguridad dispuestos por la Entidad para la protección de sus activos de información.
- Evitar fuga de información confidencial de la empresa.
- Conocer e identificar los riesgos a los que están expuestos en el entorno digital.
- Proteger, prevenir y reaccionar ante los delitos y ataques cibernéticos.
- Cumplir con estándares de seguridad, que contribuyen a la protección de la información y por tanto a la prevención del fraude.
- Sensibilizar a los trabajadores de manera que se cree una cultura de ciberseguridad.
- Establecer acuerdos y responsabilidades en cuanto al manejo, uso y gestión de la información, durante el desarrollo de sus funciones.

Estos mecanismos de control y seguridad por disposición de la gerencia general se implementarán a partir de la fecha, y será notificado a cada uno de los trabajadores personalmente.